Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000217

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación:

ADJUDICAR a la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G** de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, por el monto total de Gs. 285.000.000 (doscientos ochenta y cinco millones) IVA Incluido, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC;

A continuación se inserta el cuadro de precios adjudicados:

ITEM	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43231505-001	Software de administración de personal	Unidad	UNIDAD	EXCELSIS S.A.C.I.G.	PARAGUAY	1	285.000.000	285.000.000
								TOTAL	**285.000.000**

Es nuestro informe.

Dirección de Tic's
Lic. Aquiles Domingo González
Director
Dirección de TIC's

Dirección General de Administración y Finanzas
LIC. BR[illegible]REIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos
Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Gabinete
Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete